



SESIÓN PLENARIA

12.- Pregunta N.º 187, relativa a situación del proceso selectivo iniciado por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte para la contratación de un coordinador general del Año Jubilar 2017, presentada por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0187]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario, es el punto número 12, es la pregunta 187.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta numerada 187, relativa a situación del proceso selectivo iniciado por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, para la contratación de Coordinador General del Año Jubilar 2017, presentado por D. Iñigo Fernández García del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Secretario.

Es un debate de 10 minutos. Tiene la palabra para formular la pregunta D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Voy a ser más rápido.

El anterior Ejecutivo, del Partido Popular (el Sr. Diputado estaba hablando sin conectar el micrófono) Perdón, perdón, sí.

Digo que el anterior ejecutivo del Partido Popular concibió la gestión del Año Jubilar Lebaniego como una suerte de coordinación entre el ámbito del turismo y el de la cultura. Y por ese motivo dejó preparadas las bases para la contratación de un coordinador, dentro de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, con el fin de que trabajara conjuntamente con los responsables de esta finalidad en el ámbito de Turismo.

Aquellas bases para esa contratación, bueno, esa contratación luego no se llevó a efecto. Sin embargo se suspendió, se dejó sin completar ese proceso, sin embargo últimamente a partir de la decisión del actual Ejecutivo, de concentrar toda la actividad en la Consejería de Turismo se ha reactivado mediante un proceso selectivo nuevo.

Lo que queremos saber es cómo se ha desarrollado ese proceso selectivo, dentro de la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte para la contratación de un coordinador de actividades del Año Santo Lebaniego. Si se ha resuelto ya. Y que el Consejero nos informe del resultado de todo este proceso.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, D. Ramón Ruiz el Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Como muy bien ha dicho hay un primer momento en que la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte va a coordinar el Año Jubilar de 2017. Y se inicia un proceso de selección, tanto de la empresa que va a facilitar, a proporcionar la financiación como de un coordinador general.

De hecho empieza el proceso respecto al coordinador general, hay una primera fase que hay prisa y va rápido, porque se sacan las bases el 20 de marzo del 2015 y se dan tres días, el 25, 26 y 27 de marzo para que haya personas que se apunten a esa convocatoria. En esos tres días se apuntan 22 personas, 22 personas que el día 7 de abril aparece la lista definitiva y durante diez días baremos y el día 17 de abril hay un primer corte en el que pasan 15 personas a la segunda fase, que es la entrevista.

Entrevistas que también se realizan rápidamente los días 22, 23 y 24 de abril, pero ahí se paraliza el proceso, porque me imagino que las elecciones estaban ya en marcha, había campaña electoral y se paraliza el proceso.

Se paraliza el proceso y entonces hay un cambio de Gobierno y ese cambio de Gobierno en un momento determinado decide que es mejor crear una sociedad más transversal que la Sociedad de Educación, Cultura y Deporte y se crea la Sociedad para el Año Jubilar 2017, que es más transversal en el Gobierno.



En este momento nos encontramos que había dos posibles convocatorias, una de ellas como ha hablado el Consejero anterior se puede revertir, porque no se habían tomado todavía ninguna resolución ni ninguna decisión, y por lo tanto se puede paralizar el proceso de contratación de la empresa, de la empresa.

Sin embargo, los servicios jurídicos considera, pasa el tiempo, la Sociedad Regional se pone en marcha, y los servicios jurídicos consideran que bueno, podía ser discutible, pero que era mejor que un proceso que ya había empezado, que se había seleccionado a unas personas en una primera fase y que se les había dado una oportunidad de pasar a la entrevista fuera para adelante.

Entonces la Sociedad Regional obedece, toma ese mandato, pide a CEDEFOP cuáles son las puntuaciones que había por la experiencia, por los idiomas, por la formación y con esas quince personas se pone en marcha a partir de septiembre un proceso de entrevistas.

Proceso de entrevistas que ha finalizado en el mes de diciembre y que estamos en condiciones ahora de decidir, de colgar la semana que viene, o hoy mismo igual lo han colgado la Sociedad Regional quién es la persona que ha sido seleccionada para ese cargo.

Y tenemos un relativo problema, porque esa persona no sabemos si puede encontrar o no acomodo en la Sociedad Regional, porque son..., y entonces hablaremos con esa persona para hablar de la tarea concreta que le puede corresponder y de su sueldo, que eso ya estaba tipificado por Hacienda, en la petición que hizo la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte y que dice cuál es el sueldo máximo bruto que puede cobrar.

Por tanto, tenemos a la persona seleccionada, tenemos un orden y lo que queda es hablar con ella para reorganizar sus futuras tareas y ver si se inscriben en la Sociedad Jubilar en 2017 o coordina la actividad propia de Cultura del Año Jubilar, en la Sociedad de Educación.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.

No utiliza el turno. Muy bien.